



Asunción, 😘 de agosto de 2017

Nota SNC/SG N° <u>585</u> /2017

Señor Gobernador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota GDC Nº 4339/7, por cuyo intermedio solicita el apoyo y asesoramiento técnico para el tratamiento de la infraestructura del Museo del Centro Cultural Departamental Julio Correa, ubicado en la ciudad de Lugue.

En atención a las observaciones realizadas durante la visita (se anexa informe a la presente) y ante la necesidad de contar con un informe detallado, se recomienda la elaboración de un Protocolo de Intervención, con recomendaciones y con el respaldo de estudios técnicos que lo ameriten, ajustado a normas técnicas y jurídicas.

Por otra parte, de ser necesarias acciones a modo preventivo, como apuntalamiento, revisión de sobrecargas, filtraciones, se deberán proveer los estudios e informes técnicos detallados como parte de los trabajos preliminares del Protocolo de Intervención, en concordancia con lo definido por la Ley 5621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural" y para disponer los medios necesarios en la conservación y el rescate de los Bienes de Valor Patrimonial.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.

ARANDUPY

Fernando Griffith

DE CULTVInistro — Secretario Ejecutivo

A Su Excelencia Blas Lanzoni Gobernación del Departamento Central MESA DE ENTRADA Consejo de Gobernadores

Fecha: 10/8/17 Hora: 11:15

Firma: 
Aclaración: 
Auto Presentado.







